

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 1 de julio de 2008

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El pasado 22 de mayo la Junta General de Accionistas de Red Eléctrica de España, S.A. (en adelante REE) aprobó, en cumplimiento del mandato legal previsto en la Ley 17/2007, la aportación de la Rama de Actividad que realiza las funciones de operador del sistema, gestor de la red de transporte y transportista a Red Eléctrica de España TSO, S.L.U. (en adelante REE TSO). Asimismo, acordó delegar en el Consejo de Administración la determinación de los elementos patrimoniales, activos y pasivos, y personales que serían objeto de la aportación y su valoración, para la suscripción y desembolso del correspondiente acuerdo de ampliación de capital en REE TSO y la realización de las adaptaciones que fueran necesarias a la operación proyectada.

En cumplimiento del referido mandato de la Junta General, el Consejo de Administración de REE aprobó, en su sesión del pasado 20 de junio de 2008, aportar a REE TSO la Rama de Actividad de operador del sistema, gestor de la red de transporte y transportista con los elementos patrimoniales, activos y pasivos, y personales de los que es titular REE con la excepción de (i) las sedes corporativas y los inmuebles no afectos a la actividad traspasada; (ii) las participaciones en otras sociedades, que permanecerán en REE como sociedad cabecera; (iii) la actividad de telecomunicaciones para terceros, incluidos los derechos y obligaciones relacionados con la misma, que será aportada a la compañía filial del grupo Red Eléctrica Internacional, S.A.U.; y (iv) la actividad de intercambios de energía a largo plazo.

El valor del conjunto de la rama de actividad objeto de aportación, según se desprende de la documentación societaria, es, en principio, de MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.014.320.000 €).

Asimismo, REE como socio único de REE TSO ha acordado transformar la forma jurídica de REE TSO de sociedad limitada a sociedad anónima, aumentar el capital social de REE TSO mediante aportación no dineraria correspondiente a la actividad de operador del sistema, gestor de la red de

transporte y transportista, antes mencionada, con la emisión de nuevas acciones a suscribir por REE y modificar el objeto social de REE TSO.

La ampliación de capital en REE TSO se ha llevado a cabo por importe de 800.000.000 euros, con una prima de emisión conjunta de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE EUROS (214.320.000 €), lo cual da lugar a la emisión de CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000 €) de nuevas acciones, de dos (2) euros de valor nominal cada una con una prima de emisión por acción de 0,5358 euros.

El Consejo de Administración de REE acordó igualmente aportar a Red Eléctrica Internacional, S.A.U. (en adelante REI) la Rama de Actividad de telecomunicaciones para terceros, que hasta la fecha venía desarrollando REE, con todos los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de la misma.

En consecuencia, REE, como socio único de REI, ha acordado ampliar el objeto social de REI con el fin de adaptarlo al desarrollo de la actividad que se aporta y aumentar el capital social de la misma mediante aportación no dineraria correspondiente a la actividad de telecomunicaciones para terceros, con la emisión de nuevas acciones a suscribir por REE.

Simultáneamente se ha procedido a modificar la denominación social de REE TSO que ha pasado a ser "Red Eléctrica de España, S.A.U.", al tiempo que Red Eléctrica de España, S.A. ha modificado su denominación por "Red Eléctrica Corporación, S.A."

Los mencionados acuerdos han sido presentados al Registro Mercantil para su inscripción con esta misma fecha, que es la que se considerará como fecha efectiva de la operación, una vez se produzca su inscripción en el mencionado Registro.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Fdo.: Esther M<sup>a</sup> Rituerto Martínez